

## La legislación laboral de México, desfasada

**Mazatlán, Sinaloa**, La legislación laboral en México está desfasada y ha generado que se pierdan escalafones en nivel de competitividad a nivel mundial, por lo que hace falta una reforma que sea incluyente y promueva el crecimiento de las empresas, coincidieron en señalar senadores del PAN.

Actualmente con esta ley, que tiene 40 años sin ninguna modificación, México ocupa el lugar 99 de acuerdo con el Índice de Competitividad en el Mundo, esto de un universo de 116 sitios, detallaron.

Los senadores María Serrano Serrano (Sinaloa) y **Alfredo Rodríguez y Pacheco** (Yucatán) presentaron a integrantes del Coparmex la propuesta de iniciativa de Reforma Laboral, la cual se centra en cinco ejes fundamentales: acceso al mercado laboral, equidad de género, fortalecimiento de procuración e impartición de justicia; transparencia y democracia sindical, así como derecho y obligaciones de los trabajadores.



Senadores de la República hablan en Coparmex de la propuesta de reforma laboral. Foto : El Noroeste

La actual propuesta contiene 37 modificaciones y es considerada la más importante desde la que se reformó parcialmente en 1980.

Rodríguez y Pacheco indicó que la actual propuesta de modificación pretende escalar de 15 a 25 sitios en nivel de competencia, debido a que considera que contiene un apoyo equitativo para los patrones y trabajadores.

"Creemos que la propuesta da más fuerza a los trabajadores pero sí limita los poderes de los líderes sindicales, es aquí en donde se podrían presentar algunas voces discordantes tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado", admitió.

Por su parte, Serrano Serrano reconoció que la iniciativa va a pisar "callos" a quien considere que le afectará, pero indicó que con el empuje de los sectores productivos y de la sociedad se puede lograr.

"Estamos conscientes que estamos pisando algunos 'callos', sobre todo con líderes sindicales, porque estamos presentando mayor transparencia en elecciones y respecto al pago de cuotas de los trabajadores".

Los senadores conminaron a los integrantes de Coparmex a enviar sus propuestas para que la iniciativa sea más incluyente, con opiniones de los diferentes sectores productivos.

### □ Los Cambios

La reforma a la legislación laboral busca modificar el actual esquema legal que ampara a los trabajadores.

Acceso a mercado laboral

- Equidad de género y no discriminación en relaciones laborales
- Fortalecimiento de procuración e impartición de justicia
- Transparencia y democracia sindical
- Derecho y obligaciones de los trabajadores

## Senadores presentan a Coparmex-Mazatlán propuesta de Reforma Laboral

**Mazatlán, Sinaloa.-** Senadores presentaron ante miembros de la Coparmex, la propuesta de Ley de Reforma Laboral, para el país. Al advertir que, urge reformar dicha legislación para adecuarla a los tiempos actuales, el Senador de la República por Yucatán, **Alfredo Rodríguez y Pacheco**, dijo que, dentro de esta actualización del marco jurídico laboral, se propone reformar 419 de 1010 artículos que contempla dicha Ley, para favorecer la competitividad de las empresas y la productividad de los trabajadores.

Asimismo, la iniciativa pretende lograr un mayor acceso al mercado laboral y crear más empleos.

De lograrse dicha reforma México podría avanzar entre 20 y 25 posiciones en la eficiencia del Mercado Laboral del Foro Económico Mundial.

Acompañado por la Senadora María Serrano Serrano, Rodríguez y Pacheco, presentó la propuesta de Reforma Laboral hecha por el Grupo Parlamentario del PAN durante el desayuno informativo organizado por Coparmex Mazatlán.

Se dijo que, la actual Ley Federal del Trabajo entró en vigor el 1° de mayo de 1970. La reforma más relevante, data del 4 de enero de 1980, con motivo de incorporar adecuaciones de carácter procesal. En tal virtud, debe reconocerse que el marco legal laboral vigente, fue diseñado para un contexto económico, político, tecnológico y social diferente al actual.

Se mencionó que, ante este panorama, se hace necesario adecuar la Ley Federal del Trabajo a las nuevas realidades, para de esta manera propiciar que sea incluyente en el sentido de atender no sólo a los trabajadores, sino también favorecer la generación de empleos, que tome en consideración a los jóvenes, mujeres y a las personas en condiciones de vulnerabilidad que buscan empleo.

Se busca favorecer la competitividad de las empresas y la productividad de los trabajadores, así como la generación de empleo.

La reforma laboral busca recuperar ventajas competitivas para nuestro país, sin sacrificar los legítimos derechos de los trabajadores. En efecto, otros países han llevado al cabo amplias reformas estructurales, incluida la laboral, y han realizado un considerable esfuerzo de inversión en educación, tecnología y desarrollo de su capital humano, todo lo cual ha dado por resultado un abatimiento de costos, el mejoramiento de su competitividad y un mayor ingreso de sus trabajadores.



Senadores panistas se reunieron con socios locales. Foto: El Sol de Mazatlán.

Modernizar la impartición de la justicia laboral. La reforma también obedece a la necesidad de modernizar la impartición de justicia laboral, para propiciar que la sustanciación de los juicios laborales sea más sencilla y rápida. En efecto, resulta imprescindible aplicar nuevas fórmulas que permitan agilizar la impartición de justicia, sin demérito de la calidad en la atención de los asuntos.

Asimismo, es preciso incorporar al proceso laboral las ventajas que reporta el uso de las tecnologías de la información.

Además, se busca subsanar deficiencias y omisiones para propiciar certeza jurídica, el senador, dijo que, el texto en vigor de la Ley Federal del Trabajo está lleno de buenos propósitos, pero sin instrumentos certeros y adecuados para llevarlos a la práctica. Se trata de un ordenamiento que impone deberes pero no sanciones significativas ante su incumplimiento y que, en la práctica, propicia su inobservancia. Sus lagunas y contradicciones, desafortunadamente propician simulaciones en perjuicio de los trabajadores y de los patrones.

Se busca fortalecer la procuración e impartición de justicia laboral, incluir el arbitraje obligatorio en los conflictos de huelga.

La Ley Federal del Trabajo en vigor establece que, una vez estallada una huelga, únicamente los trabajadores pueden solicitar que se inicie el procedimiento para que se declare si la huelga fue imputable o no al patrón y, en su caso, se puedan reanudar las labores, mientras que, dicha deficiencia legal provoca que las huelgas se prolonguen hasta por varios años, por lo que la reforma incorpora la posibilidad de que si la huelga se prolonga por más de sesenta días, tanto los patrones como los terceros interesados puedan solicitar que se inicie el procedimiento de arbitraje.

De igual manera, se busca incorporar requisitos para la tramitación de las demandas de titularidad de contrato colectivo de trabajo. Se propone adicionar como requisito, que aquellos sindicatos que ejerciten esta acción acrediten que efectivamente representan cuando menos a un tercio de los trabajadores al servicio de la empresa.

Además, para evitar la presentación indiscriminada de estas demandas, la reforma establece que una vez terminado un juicio de esta naturaleza, no podrá tramitarse otra demanda por el mismo motivo hasta después de un año.

Establecer requisitos para la tramitación de emplazamientos a huelga por firma de contrato colectivo de trabajo. Se propone establecer requisitos para la presentación de emplazamientos a huelga para la celebración de contrato colectivo de trabajo, a efecto de evitar aquéllos que son promovidos por organizaciones sindicales que no representan efectivamente el interés profesional de los trabajadores de una empresa y que simplemente se formulan como una práctica para extorsionar a las empresas.

## La Coparmex urge a generar empleos para jóvenes

**Mazatlán, Sinaloa.-** La Coparmex en Mazatlán urgió ayer a la comisión de trabajo en el Senado de la República para que facilite los proyectos de gobierno necesarios para aumentar la generación de empleos, principalmente para los jóvenes.

Valeriano Suárez Suárez, líder local de la referida organización, subrayó que el 70 por ciento del total de desempleados que existen en México son menores de 24 años.

A ello se le sumó el hecho de que en el país existen 6.5 millones de jóvenes que en los próximos seis años estarán en edad de trabajar y las políticas económicas del país no están generando los espacios suficientes para ellos.

La Coparmex de Mazatlán pidió ayer a integrantes de la comisión de trabajo flexibilizar la ley.

Durante una reunión con los legisladores, encabezados por la senadora sinaloense María Serrano, los empresarios locales propusieron reglamentar la figura de aprendiz para que más menores de edad tengan la posibilidad legal de ser contratados en empresas.

Suárez Suárez consideró que Mazatlán ha sido afortunado al no reportar un grave descenso laboral, producto de la crisis internacional.

Entrevistado aparte, el senador por Yucatán, Alfredo Rodríguez y Pacheco, se dijo confiado de que el Gobierno Federal cumplirá la meta planteada para la generación de empleos.

En los últimos tres meses, apuntó, se crearon 290,000 nuevas plazas.



## El Debate de Sinaloa

**Culiacán, Sinaloa.-** El senador Alfredo Rodríguez y Pacheco presentó ayer jueves en Culiacán la iniciativa que pretende reformar la Ley Federal del Trabajo, y que incluye la regularización de las empresas 'outsourcing' o terceristas.

Entre las propuestas, precisó Rodríguez y Pacheco, se encuentra la de incluir a este tipo de compañías en el marco jurídico, así como reglamentar que las empresas que ofrecen dichos servicios cuenten con solvencia para que cumplan con sus obligaciones con respecto al cumplimiento de la seguridad social de los trabajadores.

"No estaban contempladas en el marco jurídico para que se puedan desarrollar y para que no perjudiquen o dañen los derechos de los trabajadores, porque el tipo de figura de estas empresas se puede prestar a ello; eso es lo que nos movió para incluirlo en la reforma laboral. Buscamos hacer solidarias a las empresas que usan los servicios de los outsourcing, para que le den las prestaciones a las que tienen derecho sus trabajadores", dijo el senador Rodríguez y Pacheco, del PAN.

El titular de la Dirección del Trabajo y Previsión Social en Sinaloa, Hilario Gastélum, dio a conocer que los requisitos para el registro de una 'outsourcing' son: llenar un formato AC-1, solicita también una denominación o razón social de la empresa, un registro patronal, así como un Registro Federal de Contribuyentes.

Respecto a esto, el senador Rodríguez y Pacheco declaró que los requisitos para la instalación de una empresa intermediaria son mínimos.

"Es muy fácil el registro de una 'outsourcing', cualquier empresa se puede registrar, es por ello que buscamos tener claro que sí van a cumplir con sus obligaciones en materia de previsión social y además pretendemos que alguien, además de la autoridad correspondiente, ayude a verificar que efectivamente se cumple con las obligaciones en materia de coalición social con los trabajadores", dijo el legislador federal.

Las "outsourcing" no estaban contempladas en el marco jurídico, por lo que buscamos reglamentar a esas empresas, pero además pretendemos exigir que cuenten con solvencia, agregó el Senador por Yucatán.

